

RAZONES POR LAS QUE DEBERÍA PENSARSELO ANTES DE INYECTARSE LA VACUNA COVID-19

Las vacunas para COVID-19 utilizan una tecnología de ARNm o de Vector Viral que nunca antes en la historia se habían aprobado para su uso en humanos.

La vacuna no es necesaria para un "virus" con una tasa de supervivencia del 99.98% para el que existen tratamientos eficaces disponibles.

Hasta el 7 de enero 2022 en el sistema VAERS de EE.UU se han reportado 1,033,992 reacciones adversas a la vacuna entre ellas 21,745 muertes 37,937 incapacitados permanentemente y 11,055 infartos. Se estima que estas cifras representan entre el 1 y el 10% de las cifras reales.

Datos del Reino Unido muestran un aumento del 44% en las muertes infantiles después del lanzamiento de las inyecciones COVID para adolescentes jóvenes.

No sabremos cuáles son los posibles efectos a medio y largo plazo de las vacunas COVID-19 (por ejemplo infertilidad, cáncer, enfermedades autoinmunes) hasta después de que los ensayos clínicos concluyan a finales de 2022 y 2023. Por esta razón, estas vacunas pueden considerarse experimentales. Tampoco se han realizado estudios independientes a los de los propios fabricantes.

Se ha otorgado a los fabricantes de las vacunas COVID-19 inmunidad legal. Usted no podrá reclamar legalmente a los fabricantes ante daños. El gobierno tampoco se hace responsable. Y los seguros médicos no suelen cubrir efectos adversos provocados por someterse a una terapia génica de ARNm en fase experimental de forma voluntaria.

La efectividad relativa (RRR) es diferente a la efectividad absoluta (ARR). Ninguna de las vacunas COVID-19 supera el 2% de efectividad absoluta (RRR). Fuente: <https://www.thelancet.com/journals/lanmic/article/PIIS2666-5247%2821%2900069-0/fulltext>

Las reacciones adversas a las vacunas COVID-19 incluyen, pero no se limitan a: accidentes cerebrovasculares, ceguera, sordera, coagulación, abortos espontáneos, anafilaxia, trombosis, miocarditis, pericarditis, síndrome de Guillain-Barré, encefalomiелitis diseminada aguda, miелitis transversa, infartos, enfermedades autoinmunes, trombocitopenia, y trastornos cardiovasculares.

Solicitar la vacunación como condicionante para otorgar empleo o garantizar la permanencia en el mismo, es contrario a la Constitución y la Ley Federal del Trabajo. Para orientación contacta a PROFEDET.

RAZONES POR LAS QUE DEBERÍA PENSARSELO ANTES DE INYECTARSE LA VACUNA COVID-19

Las vacunas para COVID-19 utilizan una tecnología de ARNm o de Vector Viral que nunca antes en la historia se habían aprobado para su uso en humanos.

La vacuna no es necesaria para un "virus" con una tasa de supervivencia del 99.98% para el que existen tratamientos eficaces disponibles.

Hasta el 7 de enero 2022 en el sistema VAERS de EE.UU se han reportado 1,033,992 reacciones adversas a la vacuna entre ellas 21,745 muertes 37,937 incapacitados permanentemente y 11,055 infartos. Se estima que estas cifras representan entre el 1 y el 10% de las cifras reales.

Datos del Reino Unido muestran un aumento del 44% en las muertes infantiles después del lanzamiento de las inyecciones COVID para adolescentes jóvenes.

No sabremos cuáles son los posibles efectos a medio y largo plazo de las vacunas COVID-19 (por ejemplo infertilidad, cáncer, enfermedades autoinmunes) hasta después de que los ensayos clínicos concluyan a finales de 2022 y 2023. Por esta razón, estas vacunas pueden considerarse experimentales. Tampoco se han realizado estudios independientes a los de los propios fabricantes.

Se ha otorgado a los fabricantes de las vacunas COVID-19 inmunidad legal. Usted no podrá reclamar legalmente a los fabricantes ante daños. El gobierno tampoco se hace responsable. Y los seguros médicos no suelen cubrir efectos adversos provocados por someterse a una terapia génica de ARNm en fase experimental de forma voluntaria.

La efectividad relativa (RRR) es diferente a la efectividad absoluta (ARR). Ninguna de las vacunas COVID-19 supera el 2% de efectividad absoluta (RRR). Fuente: <https://www.thelancet.com/journals/lanmic/article/PIIS2666-5247%2821%2900069-0/fulltext>

Las reacciones adversas a las vacunas COVID-19 incluyen, pero no se limitan a: accidentes cerebrovasculares, ceguera, sordera, coagulación, abortos espontáneos, anafilaxia, trombosis, miocarditis, pericarditis, síndrome de Guillain-Barré, encefalomiелitis diseminada aguda, miелitis transversa, infartos, enfermedades autoinmunes, trombocitopenia, y trastornos cardiovasculares.

Solicitar la vacunación como condicionante para otorgar empleo o garantizar la permanencia en el mismo, es contrario a la Constitución y la Ley Federal del Trabajo. Para orientación contacta a PROFEDET.